

INFORME DE GERENCIA

A la junta de Accionistas de COMERCIALIZADORA DE EMPAQUES CODEMPAC S.A.

Quito, febrero 19 de 2016

Estimados Señores:

Dando cumplimiento al Art. 124 de la Ley de Compañías, por medio de la presente informo a los Accionistas que la empresa COMERCIALIZADORA DE EMPAQUES CODEMPAC S.A. durante el periodo 2015 ha encaminado sus acciones hacia el cumplimiento del "Objeto Social" definido en el Estatuto Vigente y los reglamentos.

El resultado Económico de COMERCIALIZADORA DE EMPAQUES CODEMPAC S.A. en el 2015 fue pérdida neta por USD. 15.475,72, incurrió en costos y gastos por USD. 38.660,72 necesarios para el normal funcionamiento de la misma.

El valor total de los activos al 31 de Diciembre de 2015 fue de US\$ 898.686,12 dólares.

Mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías No. SCV-IRQDRASD-SD-14-3875 de fecha 15 de Octubre del 2014, COMERCIALIZADORA DE EMPAQUES CODEMPAC S.A. fue declarada disuelta por estar incurso en la causal de disolución prevista en el numeral seis del artículo trescientos sesenta y uno de la Ley de Compañías. La Junta General Universal y Extraordinaria de la referida compañía, celebrada el 25 de noviembre de 2014, resolvió aumentar el capital social en el valor de ochocientos treinta y cuatro mil trescientos ocho, y reformar el artículo quinto del Estatuto Social de la compañía CODEMPAC en cuanto al capital social y el capital autorizado. Por cuanto, con el aumento de capital que estuvo en trámite el año 2015 y aprobado en febrero de 2016, se subsanó la causal de disolución invocada por la Resolución emitida por la Superintendencia de Compañías antes mencionada, La Superintendencia de Compañías mediante resolución No. SCV8-IRQ-DRASD-SD-16-000291 resuelve aprobar la reactivación de la Compañía y dar por terminado el proceso de liquidación.

Agradesco a la junta de accionistas por la confianza en mí depositada y espero que en este año 2016, nos acerquemos a cumplir con la aspiración de los mismos.

La Gerencia General certifica que durante el ejercicio del año 2015, se ha dado cumplimiento con las normas legales y estatutarias y reglamentarias al igual que a las resoluciones de la Junta General de Socios.

De la misma forma se ha verificado que la correspondencia y los Libros Sociales de la Compañía se conservan de conformidad con las pertinentes disposiciones legales y reglamentarias.

Así mismo, puedo garantizar que los procedimientos de control interno establecidos se han cumplido.

Se ha dado regular cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la compañía y sus socios.

Atentamente,



Marcelina Durán

Gerente General

COMERCIALIZADORA DE EMPAQUES CODEMPAC S.A.